



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

227

Nº INF. TECNICO

197

TRAMITADA

12/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF:19702272014003428

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Sistema de Transportes Especiales

12/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 227 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BVDL86, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 197 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA la cantidad de 0,01 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota


IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 RUT: 60804001-3 N°: 141
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 82348567
 CIUDAD: ARICA CIUDAD:
 DIRECCIÓN: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL@ amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

DESTINOS: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 MUNICIPIOS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AV. DE CHACALLUTA Destino ▶ PUERTO DE ARICA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 25 Fecha Aprox. Viaje: 18/08/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO: Vehiculo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTANCIA ENTRE CONJUNTOS: 1.5
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D)
 EJES X EJES: 6 19
 Nº DE RUEDAS: 2 8
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 5.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse afectada su circulación debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en las condiciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, operando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma silenciosa.** No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/08/2014**

FECHA HASTA ▶ **19/08/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA

Director(S) Regional Vialidad
Firma de Depto. Puentes
XV Región - Arica Parinacota



REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	N°	141
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	82348567
CAPITAL	ARICA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMIÓN SCANNER SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
PESO TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIÓN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
Ciudad	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
CALDADES	Origen ▶ AV. DE CHACALLUTA	Destino ▶ PUERTO DE ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE	
LONGITUD DE R.M	25	Fecha Aprox. Viaje ▶ 18/08/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

CATEGORÍA	Vehiculo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

CONFIGURACION DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS	1.5	
CANTIDAD DE EJES	(S)	(D) (D)
RESERVA A EJES	6	19
CANTIDAD DE RUEDAS	2	8
ESPACIOS ENTRE EJES	0	5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**FIRMA
SOLICITANTE**

R.U.T

**ABELARDO
MUÑOZ TOBAR**

10086972-1